



## MEMORANDO

(662)

Bogotá D.C.,

**PARA:** VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ  
Alcalde Local de Puente Aranda

**DE:** JULIÁN OSORIO ARROYO  
Profesional de planeación

**ASUNTO:** Solicitud modificación contractual N° 3 Contrato 837-2024

Respetado señor Alcalde:

En atención a la solicitud presentada y conforme al acta de reunión realizada de manera virtual el día 28 de agosto junto con el Representante Legal del contratista, se estableció que, para dar continuidad al proceso y estructurar un plan de trabajo acorde con los nuevos requerimientos, se procedería con la elaboración de una modificación contractual. Esta modificación contempla los siguientes aspectos:

### 1. Plazo de entrega por parte del contratista

Durante la reunión se acordó establecer un nuevo cronograma de entrega para los ítems adicionales, considerando los tiempos estimados de fabricación, adquisición y logística. El contratista deberá presentar un plan de entrega ajustado que permita coordinar eficientemente las actividades de recepción, verificación y puesta en funcionamiento, sin generar afectaciones al desarrollo general del proyecto. En consecuencia, se realizará una prórroga al plazo de ejecución contractual por un periodo de dos (2) meses, con el fin de garantizar el cumplimiento integral de los nuevos compromisos adquiridos.

### 2. Modificación del anexo técnico

Con el fin de garantizar la trazabilidad y transparencia en la ejecución contractual, el anexo técnico será objeto de modificación para incorporar el acápite denominado “ÍTEMES NO PREVISTOS”, en el cual se detallarán aquellos elementos que, si bien no fueron contemplados en la etapa inicial de formulación, han sido validados como necesarios para el cumplimiento integral del objeto contractual.

Este nuevo acápite incorporará la descripción técnica detallada de cada ítem, incluyendo sus respectivas cantidades. La inclusión de estos ítems obedece a situaciones emergentes, ajustes operativos y requerimientos derivados de condiciones específicas del proyecto que no pudieron ser previstas durante la fase de planeación.

El anexo técnico será modificado para reflejar los ítems validados, especificando sus características técnicas, cantidades y unidades correspondientes. Esta modificación tiene como propósito asegurar que la documentación contractual represente con exactitud el alcance ampliado del proyecto, facilitando el seguimiento técnico, administrativo y financiero por parte de las áreas responsables.

Considerando lo anterior, esta solicitud se formula en cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal, en particular, los de eficacia, economía y responsabilidad, y busca evitar decisiones apresuradas que comprometan la calidad del proceso, generen reprocesos o afecten los impactos culturales proyectados en la comunidad. El objetivo es fortalecer la inclusión, la apropiación ciudadana del patrimonio público y la cohesión social, mediante el acceso equitativo a los bienes.

Cabe resaltar que la prórroga solicitada, junto con la modificación del anexo técnico, no implica una alteración sustancial del objeto contractual. Por el contrario, corresponde a una medida preventiva orientada a garantizar la cabal ejecución del contrato, la incorporación formal de los ítems adicionales validados y el cumplimiento efectivo de los objetivos culturales y sociales definidos por esta administración.

Considerando que la necesidad en la prestación del servicio se mantiene vigente y que, según el parágrafo primero del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, existe plena viabilidad jurídica para la modificación solicitada, por medio de la presente se justifica la suscripción de una modificación contractual mediante la cual se **prorroga el plazo del Contrato de Compraventa No. 837 de 2024 por el término de dos (2) meses; así como la modificación del Anexo Técnico.**

Atentamente,



**JULIAN OSORIO ARROYO**

Profesional de Planeación

[julian.osorio@gobiernobogota.gov.co](mailto:julian.osorio@gobiernobogota.gov.co)

Elaboró: Ángela María Silva Herrera - Profesional de Planeación FDLPA 